

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

<p><u>Presidente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - D. FERNANDO LÓPEZ BARRENA, Jefe de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural <p><u>Vocales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - D. AMADEO RIVAS PALA, Interventor Delegado (vocal suplente) - D. LUIS F. BIENDICHO GRACIA, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón - D^a. AMAYA SARASA AJAMIL, Asesor Técnico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (vocal suplente) - D^a. M^a LUISA DÍEZ GARCÍA, Arquitecta Técnica de la Dirección General de Cultura y Patrimonio <p><u>Secretaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a ELENA TABUENCA AZCONA, Jefa de Sección de Bienes Inmuebles y Control de la Restauración. 	<p>En Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 25 de julio de 2018, en la Sala de Reuniones de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sita en Parque Empresarial Dinamiza, Avenida Ranillas, 5-D, planta 2^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de obras denominado “Restauración de la ermita de Santa María de Gañarul de Agón. (Zaragoza)”</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.- Constitución de la Mesa. 2º.- Verificación de la documentación presentada. 3º.- Propuesta de adjudicación del contrato.</p>
---	---

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en los citados artículos 326 de la LCSP y 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación conforme a Resolución del Director General de Cultura y Patrimonio de 25 de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en lo futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Verificación de la documentación presentada

Mediante Resolución del Director General de Cultura y Patrimonio de 12 de julio de 2018 se clasifican las ofertas presentadas a la licitación del contrato de obras para la **"Restauración de la ermita de Santa María de Gañarul de Agón (Zaragoza)" BI 2018-06-02**, resultando clasificada en primer lugar la empresa **SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN, S.L.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.f).4º de la LCSP y en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), **OBRAS Y RESTAURACIONES SAGARRA S.L.U.** ha presentado dentro del plazo de 7 días hábiles la documentación requerida sobre la cual declaró responsablemente su cumplimiento con la presentación del DEUC.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación, examinan la documentación presentada y manifiestan su conformidad a la misma.

3º.- Propuesta definitiva de adjudicación del contrato.

Por consiguiente, los integrantes de la Mesa de contratación, al amparo de lo establecido en los artículos 157 de la LCSP, y 22.1.g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado **"Restauración de la ermita de Santa María de Gañarul de Agón. (Zaragoza)"**, nº de expediente **BI 2018-06-02**, a favor de **SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L.**, según la oferta económica presentada por dicho licitador, por un importe de noventa y dos mil quinientos ochenta y ocho euros **92.588,00 € (IVA excluido)** y ciento doce mil treinta y un euros con cuarenta y ocho céntimos **112,031,48 € (IVA incluido)**, un **plazo de ejecución de 76 días**, un **plazo total de garantía de tres años** y un porcentaje total del **2 % del precio de adjudicación destinado a control de calidad y asistencia técnica.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas, extendiéndose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Fernando López Barrena

Fdo.: Elena Tabuenca Azcona

